



I. MUNICIPALIDAD E PUYEHUE
DIDECO

**BASES CONCURSO AUTOS LOCOS
SEMANA ENTRELAGUINA
JUEVES 23 DE ENERO DE 2025.
17:00 HORAS**

Ilustre Municipalidad de Puyehue
DIDECO

E-mail: dideco@puyehuechile.cl

Encargado: Robinson Rosales.

Teléfono: 986568735.

BASES CONCURSO
"CARRERA AUTOS LOCOS PUYEHUE 2025"

La Municipalidad de Puyehue invita para el día jueves 23 de enero de 2025 a la "la Carrera de Autos Locos de Puyehue".

1. En relación a los premios.

Los premios que se concederán serán los siguientes:

Primer Lugar: \$500.000.-

Segundo Lugar: \$ 300.000.-

Tercer Lugar: \$200.000.

Nota: Los ganadores podrán acercarse el día 30 de enero de 2025 a las 11:00 horas haciendo entrega de fotocopia de cedula de identidad del representante del equipo persona natural; para cobrar su premio.

En relación a los participantes.

Se permitirá un máximo de 2 ocupantes por auto.

Todos los participantes deberán tener como mínimo 18 años cumplidos a la fecha de la actividad. Los menores de edad podrán participar previa entrega de una autorización notarial del padre, madre o tutor, la cual será obligatoria para poder participar del evento.

Todos los integrantes de los autos locos y sus acompañantes deberán complementar un documento de exención de responsabilidades.

Los participantes podrán ser chilenos (as) de cualquier comuna de Chile.

3.- En relación a los criterios de evaluación.

Se contará con un jurado compuesto por 3 integrantes provistos por la organización del evento. Los Jurados puntuarán en base al siguiente criterio:

- **Creatividad del diseño del auto. 30 — 20 — 10 puntos**
- **Caracterización en relación al auto (coreografía) 30 — 20 —10 puntos**
- **Coreografía de presentación del auto 30 — 20 —10 puntos**

Puntaje extra:

Pasar por rampa 10 puntos.

Materiales reciclados 10 puntos.

En caso de empates el presidente del comité evaluador será quien defina al ganador.

3. En relación a los autos.

a- Diseño: Los autos participantes podrán tener cualquier forma que permita la imaginación. Los coches deberán ser originales y temáticos, y, tanto sus ocupantes como el resto de los acompañantes, deberán llevar una indumentaria acorde con la del vehículo. Sólo estará permitido el acceso a la pista, a los vehículos y a los acompañantes que estén debidamente vestidos acorde con la temática de su auto, de no tener acompañantes la organización proveerá del personal para impulsar el carro.

b- Materialidad: Se podrán utilizar todo tipo de materiales para la construcción de la carrocería y ornamentación. No podrán existir partes del auto que sobresalgan del vehículo que sean de materiales metálicos, a menos que estos sean parte de la ornamentación y deben cubrirse estos con materiales que amortigüen cualquier tipo de impacto.

El comité organizador comprobará este aspecto durante el periodo expositivo de la zona de reunión previo a la partida.

c- Dimensiones máximas:

Las medidas de los autos locos serán de un máximo de: 2,5 mts de ancho
4 mts de largo.

Para comprobar el ancho y el largo del auto, existirá una zona donde se medirán los autos, aquellos autos que sobrepasen las medidas no optarán a los premios, aunque sí podrán participar de la carrera.

d- Propulsión manual o a pedales: Los autos *no podrán* moverse mediante sistemas motorizados, se utilizará solamente la fuerza de la inercia para desplazarse o la ayuda de algún sistema que sea cadenas, pedales, etc. Los autos deberán poseer como mínimo de 3 ruedas, y, además, será obligatorio disponer de frenos y mecanismo de dirección o control. La Organización comprobará este aspecto durante el periodo expositivo de la zona de reunión previo a la partida.

4. En relación a las reglas de la participación:

Los autos deberán cumplir con las reglas antes descritas, además:

- Los autos deberán completar la carrera desde el punta pie inicial hasta la meta. El auto que no cumpla no podrá optar a los premios.
- El orden de partida de los autos en la carrera será en relación a la fecha de inscripción.
- Se solicitará a los participantes la realización de una coreografía o animación libre previa al momento de la salida. Para esto no está limitado el número de acompañantes. Cada equipo deberá aportar la música que quiera acompañar su coreografía o animación previo al día de la realización de la carrera, que tendrá una duración de 45 segundos. La coreografía o animación libre, estará relacionada con la temática de su auto loco, y todos los integrantes del equipo irán vestidos también acorde con la misma temática. Los integrantes podrán ayudar a impulsar al auto inicialmente, además de acompañarle durante el recorrido (si pueden correr tanto como el vehículo), o situarse dentro de las diferentes zonas de la pista para animar a su auto loco.
- Cada auto loco tendrá un representante encargado de la relación con la organización. Este tramitará la inscripción del auto participante y sus integrantes, y será informado del número asignado para su auto. Dicho número deberá incluirse en el diseño del propio auto, y deberá tener el tamaño suficiente para que pueda ser fácilmente reconocible.
- No se permitirá la participación de sillas de ruedas, monopatines, bicis o cualquier vehículo de uso común que no esté debidamente adaptado y adecuado a las normas de la carrera. Es obligatorio el uso del casco o sistema

de protección para todos los ocupantes del vehículo y se recomienda el uso de coderas y rodilleras, aunque no es obligatorio.

- Esta estrictamente prohibido el uso de fuego o elementos que produzcan chispas, así como líquidos o productos que atenten contra la salud de las personas.
- Los vehículos al finalizar la carrera deberán volver a la zona de pits y quedarse en los actos posteriores de entrega de premios, para que el público y el jurado pueda observarlos.
- Por razones de seguridad y para el buen funcionamiento de la prueba, la organización se reserva el derecho a *descalificar* a cualquier participante que se niegue a seguir las indicaciones de los organizadores o que muestre una actitud peligrosa para sí mismo, con el resto de participantes o con el público asistente. No está permitido llevar animales en el auto durante la bajada.
- El coche podrá contener todo tipo de publicidad que no desvirtúe el formato del mismo. No están permitidas proclamas que sean ofensivas, de carácter político, religioso y otra índole que afecte a personas o grupos.
- El jurado podrá decidir sobre aquellas cuestiones no contempladas en las presentes bases.

5. En relación a la presentación de los autos.

Se deberán presenten 1 hora antes del inicio de la carrera el mismo día de la actividad. La reunión de coordinación de la carrera será el día 23 de enero de 2025 a las 15:00 horas en la sala de reuniones del gimnasio municipal (en caso de algún cambio de fecha, hora y lugar se comunicará de manera oportuna por los medios que dispone la municipalidad).

6. En relación a la inscripción.

Cada equipo deberá retirar bases y hoja de inscripción en oficina de partes de la municipalidad de Puyehue. Las inscripciones se cerrarán el día viernes 17 de enero de 2025 a las 13:00 horas.

FICHA DE INSCRIPCION CARRERA DE
AUTOS LOCOS DE PUYEHUE

1.- NOMBRE DEL PARTICIPANTE

DIRECCION:.....

COMUNA:.....

FONO:..... **CELULAR:**.....

Email:

NOMBRE Y TEMATICA DEL CARRO LOCO:

.....

2. LISTA DE EQUIPO DE APOYO PARA COREOGRAFÍA

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....
FIRMA DEL PARTICIPANTE

DECLARACION JURADA SIMPLE

YO,

R.U.T.:

Domiciliado en

Comuna de.....

En mi calidad de participante del concurso "la carrera de autos locos de Puyehue, declaro:

1. Que conozco las Bases del presente concurso y acepto el contenido de las mismas, así como la obligación de facilitar la información y/o documento que la Comisión Organizadora solicite en cualquier momento:

2. Si en el grupo que represento, participaren menores de edad, estos asistirán con el permiso por escrito de sus padres y son ellos quienes se hacen responsables de incorporarlos en el Concurso de Carrera de Autos Locos.

3. Participamos en esta actividad, conscientes de que cualquier eventualidad desafortunada que no tenga relación con la Organización, será responsabilidad sólo de quienes participan.

4. Aceptamos el fallo inapelable del jurado, sea cual sea el resultado.

REPRESENTANTE